

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y los **ACUERDOS ODG/SE-02/08/01/2021, ODG/SE-08/20/01/2021** emitidos por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/984/2020/III	AYUNTAMIENTO DE EL HIGO, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/12244/2019/II/RETORNO/III Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO, VERACRUZ	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/20290/2020/II	PODER LEGISLATIVO	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regulación.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/20290/2020/II	PODER LEGISLATIVO	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/1090/2020/III	AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/7240/2019/II	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, VERACRUZ	VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/16533/2019/I	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS, VERACRUZ	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

8	EXPEDIENTE IVAI-REV/20094/2019/I	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DE	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/18940/2019/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/20215/2019/II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/2192/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA		VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/1055/2020/I	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ		VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/1055/2020/I	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ		VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo por esta vía, satisface su derecho de acceso a la información pública.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/379/2020/I	SECRETARÍA DE SALUD		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/4655/2019/III	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/7239/2019/I	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/837/2019/I	AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ		VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/988/2020/I	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	DE	VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES